



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	24.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.100,00
3.	Gastos financieros	779,80
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
6.	Inversiones reales	42.000,00
9.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total presupuesto	153.949,80

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	49.050,00
2.	Impuestos indirectos	2.450,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.881,00
4.	Transferencias corrientes	29.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	29.168,80
7.	Transferencias de capital	31.500,00
	Total presupuesto	169.749,80

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 10 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
Eugenio Calvo Pérez